



CLASE 8.^a



0M5424566

Anexo VI

Informe bancario anual

La contribución impositiva total del Grupo en 2015 (impuestos soportados directamente por el Grupo y recaudación de impuestos de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica) supera los 16.000 millones de euros.

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2015:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y III de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 13.030 - la mayor red comercial de un banco internacional -, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.



0M5424567

CLASE 8.ª

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

- el momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.
- sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc. generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.



CLASE 8.^a



0M5424568

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2015.



0M5424569

CLASE 8.^a

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2015 se detalla a continuación:

Jurisdicción	2015			
	Volumen de negocio (millones de euros)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (millones de euros)	Impuestos sobre el resultado (millones de euros)
Alemania	1.519	4.748	463	140
Argentina	1.548	7.475	544	202
Australia	7	9	2	-
Austria	129	382	43	-
Bahamas	19	43	15	-
Bélgica	83	118	60	9
Brasil ⁽¹⁾	11.720	44.957	2.411	361
Canadá	34	135	9	2
Chile	2.364	12.041	828	166
China	89	197	29	16
Colombia	11	57	(2)	1
España ⁽²⁾	5.551	29.838	(990)	69
Estados Unidos ⁽³⁾	7.581	15.140	1.545	(95)
Dinamarca	115	236	56	10
Finlandia	83	136	48	4
Francia	468	665	266	119
Hungría	2	31	(15)	-
Irlanda	25	10	27	3
Isla de Man	5	20	2	-
Islas Cayman	8	-	8	-
Italia	324	738	59	84
Jersey	(16)	92	(36)	2
Marruecos	1	-	1	-
México ⁽⁴⁾	3.467	17.345	1.054	86
Noruega	381	522	103	16
Países Bajos	57	192	12	33
Panamá	5	5	1	-
Perú	78	141	19	8
Polonia	1.653	14.874	705	251
Portugal ⁽⁵⁾	1.108	5.904	647	72
Puerto Rico	388	1.492	(13)	29
Reino Unido	6.561	24.716	1.514	582
Singapur	8	11	4	-
Suecia	116	338	7	5
Suiza	83	161	27	12
Uruguay	320	1.398	94	18
Total Grupo Consolidado	45.895	184.167	9.547	2.205

(1) Incluye la información correspondiente a una sucursal en Islas Caimán cuyos beneficios tributan íntegramente en Brasil. La aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos de 2015 es de 365 millones de euros.

(2) Incluye Centro Corporativo.

(3) El impuesto devengado del ejercicio en esta jurisdicción ha ascendido aproximadamente a 500 millones de euros, debiéndose la diferencia principalmente a impuestos diferidos.

(4) Incluye la información de una sucursal en Bahamas cuyos beneficios tributan íntegramente en México. En 2015, la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 50 millones de euros.

(5) Incluye la información correspondiente a la sucursal en Reino Unido, la cual tributa tanto en Reino Unido como en Portugal. En 2015 la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 127 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,5%.